CUENTA DE COBRO

PAGO N° 01

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **febrero 12 de 2026**

Yo SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO identificada con la cedula de ciudadanía **Nº52526021**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENOS NIT: 900.973540-5**

Me adeuda la suma de: (**$1.522.500 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)**

Por concepto de: Como Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS", CON CARGO AL APOYO OTORGADO POR EL EJERCITO NACIONAL."

UNIDAD: CENAC CONVENIO
RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)
NUMERO CDP: 626 FECHA EXPEDICIÓN 2026-01-09
NUMERO CRP: 626 FECHA EXPEDICIÓN 2026-01-21
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7020 Actividades de consultoría de gestión NCP

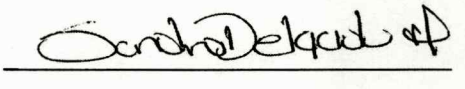
NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Bogotá D.C., CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

CONTRATO No. 002 -CENACCONVENIOS-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($ 47.958.750,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO**
Identificación : **52.526.021**
Lugar de Residencia : **CALLE 152 A N. 54-68**
Teléfono : **3107833236**
Cuenta de Ahorros : **095818027- (BANCO DE BOGOTÁ)**

Firma: 

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

NIT. 900973540-5

Dirección calle 24C No. 43 A 23 Barrio Quinta Paredes

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

fecha de operación: 12 de febrero de 2025

No. D086 303

Autorización de numeración Dian No. 13028116685953 desde el consecutivo D086 132 hasta 300 1000- 07-01-2025

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit / C.C.:
SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO	52.526.021
Direccion:	Telefonos:
CALLE 152 A N. 54-68	3107833236

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTADOR DE SERVICIO COMO ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. DURANTE EL MES DE ENERO.	$ 1.522.500,00	$ 1.522.500,00
		SUBTOTAL	$ 1.522.500,00
		RETEFUENTE	-
		RETEICA 8,66%	$ 13.184,85
		TOTAL	$ 1.509.315,15

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

PD 04 PD4. YURLEY KARIME CONTRERAS RINCON

ELABORADO POR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Anexo "U"
Certificado de obligación de pago cotización sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.

Las partes Contratante y Contratista certifican:

Por la presente. y en vigencia de la Ley 2381 de 2025, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones, así como su Decreto Reglamentario 0514 de 2025 del 9 de mayo de la misma anualidad. "Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. contemplado en la Ley 2381 de 2024, y se dicta otras disposiciones".

Se suscribe en concordancia con lo normado en el **artículo 2.2.4.18.7**, "**Pago de cotizaciones por parte del contratante**", **del Decreto 0514 de 2025:**

"En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley2381 de 2024, cuando se celebren contratos de prestación de servicios, el contratan y el contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.

En este evento, y en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sí no además los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales. El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aun en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1°. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedara a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago."

Que la señora SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO, en su calidad de contratista, mediante contrato número 002 -CENACCONVENIOS-2025, y el competente contractual, señor(a) TC CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ, **manifiestan su voluntad en cuanto al pago al Sistema' de Seguridad Social**, **derivado de la relación contractual por prestación de servicios, el cual estará a cargo** de EL CONTRATISTA (deberá diligenciarse la calidad de quien tendrá la obligación de pago, es decir, contratante o contratista) con las siguientes características;

1. Porcentaje de cotización mensual: 40%
No podrá en ningún caso ser inferior al IBC del valor mensual de los honorarios del contrato.

2. Nombre de la entidad de salud: COMPENSAR EPS

3. Nombre de la entidad de pensión: SKANDIA

4. Nombre de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL):POSITIVA

5. Nombre de la Caja de Compensación: NO APLICA

Nota: El pago a la caja de compensación no es obligatorio. Se diligenciará con "No aplica" en caso negativo, o con el nombre de la caja escogida en caso afirmativo.

La presente certificación de acuerdo se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día 12 de febrero de 2026.

Atentamente

Nombre: SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO **Documento de Identidad: 52526021** **Contrato N°: 002 -CENACCONVENIOS-2026** **Contratista**	**Nombre: TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ** **Documento de Identidad: 1129487431** **Director De La Central Administrativa Y Contable Especializada CENAC Convenios**

La anterior firma debe consignarse en calidades particulares, tanto del contratista como del competente contractual; las mismas no son delegables

SP. Wilton Andrés Villalba Pineda
Jefe Sección de Contratación CENAC CONVENIOS
Gerente proyecto

Elaboró: CS Molina Arroyo Roser Aldair
Cargo: Suboficial liquidación Cenac Convenios

Revisó: SV José Leonardo Wilches Barrios
Cargo: Jefe de Personal Cenac Convenios

Vo. Bo.; SV GREYSON MUÑOZ PAPAJIMA
Suboficial Precontractual

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO identificado(a) con Cedula Ciudadanía 52526021, se encuentra activo en Aportes en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230127	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 6 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31059062

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026015262232

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SANDRA PATRICIA MARRUGO MARRUGO identificado con CC. 52526021 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Tipo y Numero de Documento	NI - 900973540

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/04	**Fecha inicio contrato**	2026/01/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/04
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1829901 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas ncp, incluye la presentacion de informes textuales y grabaciones con
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03022026S52526021M6335405.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO identificada con cédula de ciudadanía número 52526021 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002150028, vigente desde el 1 de Septiembre de 2015.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 6 de Enero de 2026.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

0-20260106-10:39-27009625

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

Bogotá D.C 12 DE FEBRERO DE 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO**
2- Identificación	**52526021**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**Simplificado**
4- Mes al que pertenece la certificación	**ENERO**
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Declaro que SI ____ NO _X tengo más contratos con entidades del estado

No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9- SI ____ NO ___X_ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
CC 52.526.021 de Bogota

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE GESTION No 001

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2026

1. No. DEL CONTRATO	002-CENACCONVENIOS-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de Enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-101161806 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 22/01/26
4. CDP Y CRP	CDP No. **626** Fecha de expedición: **2026-01-09** Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. Dependencia: 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad) Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor total: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($ 47.958.750,00) CRP **626** Fecha expedición **2026-01-21** Unidad ejecutora CENAC CONVENIOS Dependencia: CONTRATACION Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales científicos y técnicos Fuente NACION Recurso 10 CSF Valor total: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($ 47.958.750,00)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de Enero 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO Identificación C.C. 52.526.021 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Calle 152 A N. 54-68 Teléfono de contacto 3107833236 E-mail de contacto patriciadelgadomarrugo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. HERNÁNDEZ VARGAS JOHN JAIRO Jefe de Contratación y /o quien haga sus veces CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 2026184000004655 del 20 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS" .
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

	2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos que desarrolla. 4. Mantenerse informado y actualizado en las normas de su competencia referente a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII. 5. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 6. Emitir los conceptos económicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. 7. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. 8. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de tener en cuenta los impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. 9. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 10. Asistencia a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 11. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual. 12. Recepción y verificación del plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. 13. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 14. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio De Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO SEGUNDO** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA</td><td>PROCESO NO. 03
PROCESO NO. 04
PROCESO NO. 05
PROCESO NO. 06</td><td>PLATAFORMA DE SECOP II</td></tr>
</table>
Obligación N. 14: Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>INFORME DE RIESGO 4 CONTROL 3 ENERO DE 2026</td><td>2026184003061023</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, el 12 de febrero de 2026

SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
C.C. N° 52.526.021 de Bogotá / Cundinamarca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141078198635

(415)7707212489984(8020) 000014107819863 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 5 2 6 0 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 2 6 0 2 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	MARRUGO	SANDRA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 145 N 7 F 89 AP 1203

42. Correo electrónico delgadomarrugo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 0 5 1 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 4 1 0 0 6	4 7 1 1	2 0 0 4 0 8 2 3				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 11:25:29AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141078198635

(415)7707212489984(8020) 000014107819863 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 2 6 0 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 8 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 1 6 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141078198635

(415)7707212489984(8020) 000014107819863 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 2 6 0 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: JUANCHOS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 37 41 45 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil: 1 1 8 1 2 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 4 0 9 2 3

168. Teléfono: 6 6 2 2 8 1 5

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO